



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2017

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 2 de octubre de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Acciones Específicas de Transferencia de Conocimiento. (Modalidad A1). **(I.7A1). (2ª)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Título de la patente	Importe (€)	Rama
Heredia Mira, Francisco José	Procedimiento para obtener un hidrolizado enzimático a partir de semillas sobremaduras de uva y uso del mismo	3.000,00	Ciencias de la Salud

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 2 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM9052LW0MYIPypIzfn2XfavM4e.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	15/10/2017
ID. FIRMA	PFIRM9052LW0MYIPypIzfn2XfavM4e	PÁGINA	1/1